



CONCURSO DATOS CLIMÁTICOS ABIERTOS

INNOVACIÓN EN URUGUAY ANTE
LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO



Bases del Concurso Datos climáticos Abiertos

Innovación en Uruguay ante los desafíos del Cambio Climático

El Concurso Datos climáticos Abiertos (en adelante el concurso) es una iniciativa enmarcada en la segunda fase del piloto para la aplicación de la guía de apertura de datos climáticos impulsada por la Carta Internacional de Datos Abiertos (ODC) y realizado en conjunto con el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC), la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta actividad fomenta el uso de datos abiertos respecto de las temáticas de cambio climático para contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, orientada hacia y con la participación de la sociedad.

Organización

El Concurso es organizado por la Carta Internacional de Datos Abiertos en conjunto con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento - AGESIC, el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC) y el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID), en adelante todas ellas identificadas por las “Organizaciones”, con financiamiento del BID.

Estructura y duración del Concurso

El Concurso comienza el 27 de julio de 2022 con una primera fase consistente en la convocatoria a presentar propuestas a través de un formulario online que estará disponible al público general. Las propuestas y equipos que hayan sido seleccionadas por el Jurado para avanzar a la segunda fase contarán con el apoyo de un capital semilla (USD 2,000) y mentores durante todo el proceso de esa siguiente fase. (Máximo 10 propuestas en total)

Las fases están organizadas de la siguiente manera:

Fase I Convocatoria para la presentación de propuestas en un micrositio específico creado en la Página web del Ministerio de Ambiente de Uruguay. Las propuestas deberán centrarse en problemas relacionados al cambio climático a resolver mediante tecnologías de la información, datos públicos y/o datos abiertos. Se considerarán propuestas en todas los temas vinculados a cambio climático, pero se priorizarán las propuestas enmarcadas en los siguientes temas:

1- Salud y cambio climático.

El cambio climático presenta impactos sobre la salud de la población, debido a enfermedades transmitidas por vectores, o por el agua, además de afectaciones sobre la salud producidas debido a olas de calor y frío o por inundaciones. Interesa contar con mayor información que evidencie la relación entre las afectaciones a la salud y las amenazas de origen climático, así como conocer fortalezas y debilidades del sistema de salud para atender esta problemática.

2- Zona costera y cambio climático.

Uruguay presenta una alta vulnerabilidad a amenazas ocasionadas por el cambio climático en su zona costera, como por ejemplo el aumento del nivel medio del mar y la mayor intensidad de tormentas. Esta zona es especialmente vulnerable debido a que a lo largo de los 670 km de costa en 6 departamentos, vive un 70% de la población y se desarrolla el 59% del turismo. Interesa generar más y mejor información sobre el impacto social y económico en las personas y las infraestructuras.

Esta etapa tendrá una duración de un mes a partir de la fecha de lanzamiento. Comienza el 27 de julio y finaliza el 27 de agosto de 2021.

Al cierre de la recepción de propuestas (entre los días 29 y 30 de agosto) se realizará una preselección de participantes que presentarán sus propuestas ante el jurado durante una jornada de “pitch”, a partir de lo cual se hará la selección de las propuestas que podrán avanzar a la Fase II. El mismo día de los pitch se hará pública la lista de proyectos seleccionados por el Jurado.

Fase II – Desarrollo de proyectos seleccionados.

Esta fase comienza el 1ero de septiembre de 2022 con la formalización de la selección de proyectos y finaliza entre el 15 y el 30 de noviembre de 2022 con la presentación de los proyectos seleccionados implementados de acuerdo a las propuestas presentadas.

Cada equipo receptor recibirá el capital semilla hasta 10 días hábiles después de haber presentado la documentación bancaria solicitada y haber firmado el contrato de recepción de fondos correspondiente. Una vez recibido, contarán con 2 meses y medio para la incubación de los proyectos.

Entre el 16 y el 30 de noviembre de 2022 se realizará un evento de presentación de los resultados de los proyectos y selección de los 3 reconocimientos finales.

¿Quiénes pueden participar?

El concurso está dirigido a ciudadanos en general, estudiantes, desarrolladores, emprendedores, organizaciones privadas, comunicadores, activistas, investigadores, periodistas, organizaciones de la sociedad civil (en adelante, los concursantes) de nacionalidad uruguaya (natural o legal), o extranjero residente con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de la República Oriental del Uruguay durante todo el tiempo que dure el concurso.

En el caso de menores de edad se debe adjuntar una carta de consentimiento, firmada por padre, madre o tutor, mediante la cual se autoriza a participar en el Concurso y sus diferentes actividades, y que asimismo, habilite a las Organizaciones a utilizar las imágenes y voz del participante para publicaciones y actividades de difusión del Concurso, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

Es posible participar sólo en la Fase I.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas que mantengan un vínculo contractual y/o laboral con las Organizaciones.

Tampoco podrán participar los miembros del Jurado y sus familiares directos (hasta segunda línea de consanguinidad o afinidad).

Bases específicas para cada Fase

En los Anexos I y II – que se consideran parte integrante de este documento- se describen las bases específicas para las Fases I y II del Concurso.

Consultas y Notificaciones

Se recibirán consultas sobre este Concurso a la casilla de correo electrónico datosclimaticosabiertos@ambiente.gub.uy.

Los concursantes serán notificados de todos los actos, resultados e información general sobre el presente Concurso, a través del sitio web del Ministerio de Ambiente especificado en puntos anteriores, siendo responsabilidad de los mismos informarse a través de este medio.

Adicionalmente, las Organizaciones distribuirán las novedades del Concurso por correo electrónico.

Aceptación

Por el solo hecho de participar en cualquiera de las Fases de este Concurso, los concursantes declaran que conocen y aceptan en su totalidad las presentes bases.

Los concursantes que resulten seleccionados para avanzar a la Fase II aceptan otorgar a las Organizaciones el derecho por tiempo ilimitado a promover, difundir, exhibir y/o publicar su postulación, ideas, propuestas, desarrollos, prototipos, productos o resultados realizados y/o obtenidos en el marco del presente Concurso, con fines culturales, informativos y educativos, u otros que se relacionen con los objetivos del presente Concurso. Todo uso distinto al precedentemente referido será consultado en forma previa al Concursante o al representante designado por el equipo según corresponda.

A su vez, los Concursantes, autorizan a las Organizaciones a usar las imágenes y voz de su persona, para los fines indicados en el párrafo precedente, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

Cualquier circunstancia no prevista por las presentes bases, serán resueltas por las Organizaciones.

Propiedad intelectual

Los concursantes serán los exclusivos responsables del cumplimiento de la normativa vigente en Uruguay en materia de propiedad intelectual. Las Organizaciones se exoneran de cualquier tipo de responsabilidad por la vulneración de dicha normativa. Si algún participante o interesado conoce una conducta lesiva a estos derechos podrá comunicarlo a través del correo electrónico datosclimaticosabiertos@ambiente.gub.uy

Por el solo hecho de presentarse los concursantes:

a) Aceptan que de acuerdo a la normativa nacional de propiedad intelectual (Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937, en la redacción dada por la Ley N° 17.616 de 10 de enero del 2003, sus modificativas y concordantes, y Decreto reglamentario N° 154/004 de 03 de mayo del 2004), las propuestas presentadas durante la Fase I no se encuentran protegidas por el derecho de autor.

b) Las obras totales o parciales, resultantes de la Fase II serán de propiedad del Concursante. Si el Concursante no desea seguir participando en la Fase II, podrá ceder sus derechos de autor sobre lo realizado para que un tercero finalice su obra con expresa mención que la propuesta original es de titularidad del Concursante.

Anexo I – Fase I y II

Objetivos

Se busca identificar problemas que se puedan resolver haciendo uso de datos públicos y/o datos abiertos, fomentar la participación ciudadana y proponer soluciones. Las soluciones deben aportar a la construcción de servicios, aplicaciones y/o investigaciones orientadas a generar, difundir o hacer más accesible, información para estar mejor preparados para enfrentar el cambio

climático, mejorar la transparencia y rendición de cuentas del Estado, la participación y colaboración ciudadana, aprovechando los beneficios que brindan las tecnologías de la información.

Se busca que se propongan soluciones inspiradas en las propuestas de problemas a resolver a través del desarrollo de aplicaciones, visualizaciones o investigaciones que utilicen datos públicos o datos abiertos y/o generen datos abiertos.

¿Quiénes pueden participar?

El concurso es abierto **a todo público** con énfasis en:

- Estudiantes
- Desarrolladores
- Emprendedores
- Organizaciones privadas
- Periodistas
- Comunicadores
- Activistas
- Investigadores
- Organizaciones de la sociedad civil

Los concursantes deben ser de nacionalidad uruguaya.

De la fase II sólo participarán quienes hayan sido seleccionados en la fase I según la evaluación del Jurado siguiendo los criterios aquí contemplados.

¿Cómo participar?

1. Cumplir con los requisitos de inscripción descritos más adelante bajo el título “Etapas y plazos” de este Anexo.

2. Se podrá participar en forma individual o grupal. En caso de ser grupales se deberá designar a un representante que será el punto de contacto con las Organizaciones.

Categorías

Existen dos categorías para participar del Concurso.

1. **Proyectos de Desarrollo:** los Concursantes que se inscriban en esta categoría deberán desarrollar aplicaciones que aporten a la transparencia, a la participación y colaboración ciudadana o a la generación de nuevos o mejores servicios para el ciudadano y que aporten a generar, difundir o hacer más accesible, información para estar mejor preparados para enfrentar el cambio climático.
2. **Periodismo de Datos o Investigación:**
 - a. consiste en desarrollar artículos, infografías o visualizaciones que usen datos públicos, preferentemente que sean abiertos.
 - b. llevar adelante investigaciones periodísticas o científicas basadas en información pública, preferentemente que sean datos abiertos y generen como parte de los resultados obtenidos nuevos conjuntos de datos abiertos.

Etapas y Plazos de la Fase II

Todo el concurso se llevará a cabo entre los días 27 de julio de 2022 y 30 de noviembre de 2022 (Fase I entre el 27 de julio y el 31 de agosto de 2022; Fase II entre el 1 de septiembre y el 15 de noviembre de 2022; Evaluación y Reconocimiento final entre el 16 y 30 de noviembre de 2022) . Las fechas que se estipulan pueden ser modificadas por las Organizaciones en cualquier momento

y a su sola discreción. Cualquier modificación en las fechas, etapas y plazos será oportunamente comunicada a través del sitio web del concurso.

Al inicio de la Fase I, se exigirá a los seleccionados la documentación necesaria para acreditar su identidad y otra información que se considere necesaria, quedando descalificados ante la no presentación de la misma ante pedido de las Organizaciones. Dicho pedido se hará a través de las direcciones de mails proporcionadas por los participantes al momento del registro.

Criterios de valoración del Jurado para fase I y II

El Jurado evaluará cada Postulación de acuerdo a los siguientes criterios y puntajes otorgables. Cada uno de ellos se regirá por la siguiente escala de valores.

Criterios de valoración para la Fase I (hasta 10 proyectos seleccionados en total)

1. Categoría Proyectos de Desarrollo:

- **Nivel de implementación:** Grado de completitud de la propuesta al finalizar la presentación al jurado: 1 a 10 puntos.
- **Innovación:** Carácter innovador de la propuesta: 1 a 10 puntos.
- **Relevancia:** Aporte de la propuesta a: temas priorizados, transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana: 1 a 10 puntos.

2. Categoría Periodismo de datos o Investigación:

- **Relevancia:** Aporte de la propuesta a: temas priorizados, transparencia, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana: 1 a 10 puntos.
- **Investigación:** Valor de la tarea de recopilación de información realizada y análisis de los datos realizado para la correcta presentación de la información: 1 a 10 puntos.

- **Presentación:** Se tomarán en cuenta aspectos visuales que faciliten la comprensión de los resultados para una audiencia no experta: 1 a 10 puntos.

Reconocimientos de la Fase II (hasta 3 en total)

Criterios de valoración para la Fase II:

- **Compleitud del proyecto:** Cuán completo está el proyecto al cabo del tiempo de incubación. de 1 a 10 puntos
- **Replicabilidad:** Cuán replicable es el proyecto utilizando otros datos o para incluir nuevos. de 1 a 5 puntos
- **Sostenibilidad:** Analizar el plan para que el proyecto siga funcionando luego del fin del proceso de incubación. de 1 a 10 puntos
- **Usabilidad y Accesibilidad:** Cuán fácil de usar es y qué posibilidades brinda a personas en situación de discapacidad. de 1 a 10 puntos.

Los ganadores tendrán un plazo de siete (7) días calendario para la aceptación de los reconocimientos, a partir de la comunicación de los ganadores. En caso contrario se entregarán por única vez al siguiente participante con mayor puntaje obtenido.

Jurado del concurso

El proceso de evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Jurado, cuyos miembros serán representantes de AGESIC, BID, un representante de un organismo del Estado y un representante de Sociedad Civil.

Es responsabilidad del Jurado:

- Evaluar cada postulación de acuerdo a los “Criterios de valoración”.

- Otorgar o dejar vacantes los Reconocimientos de ambas fases correspondientes a todas y cada una de las categorías.

Las decisiones del Jurado serán definitivas e inapelables.

Etapas y Plazos

Fase	Etapa	Descripción	Plazo
I	1.- Inscripción	Deberá realizarse a través del enlace publicado en sitio web del Concurso. Requisitos de inscripción: Completar el formulario de inscripción con todos los campos obligatorios.	27 de julio al 27 de agosto de 2022
I	2.- Propuestas	Las propuestas podrán presentarse a través de la página del concurso, un micrositio especialmente diseñado dentro del portal web oficial del Ministerio de Ambiente. Las propuestas pueden ser grupales o individuales. En caso de ser grupales se debe designar a un representante que será el punto de contacto con las Organizaciones.	27 de julio al 27 de agosto de 2022

		<p>Las propuestas podrán ser adaptadas para facilitar su publicación, con expreso consentimiento del autor.</p> <p>Las propuestas que no estén alineadas a los objetivos de la fase no serán consideradas.</p> <p>Categorías:</p> <p>Proyectos de Desarrollo</p> <p>Periodismo de Datos/Investigación</p>	
I	3. Pitch y selección	<p>Actividad 2: Pitch y Selección de proyectos que pasan a la Fase II.</p> <p>Horario: de 09:30 a 13:00</p> <p>Los participantes contarán con el mismo tiempo pre-establecido y previamente comunicado para presentar su proyecto y 5 minutos para responder a consultas del jurado.</p> <p>Mismo día del pitch: Selección de proyectos.</p> <p>El Jurado evaluará y seleccionará a las postulaciones ganadoras de</p>	Entre el 29 y 31 de agosto 2022

		<p>acuerdo a los “Criterios de valoración para la fase I”.</p> <p>Los resultados de los proyectos seleccionados para continuar en la competencia se anunciarán en el sitio web del concurso a partir de las 17 horas.</p>	
II	4. Mentoreo e incubación	<p>Quienes hayan sido seleccionados se les contactará donde se le indicarán las siguientes etapas y plazos como también los mentores que apoyaran la ejecución del proyecto.</p> <p>Los equipos deberán presentar un informe de avance por escrito mensualmente a los mentores y participar en por lo menos 3 de las charlas organizadas para acompañar los proyectos.</p>	1ero de septiembre 2022- 15 de noviembre 2022.
II	5.- Evaluación y Reconocimiento final	<p>El Jurado evaluará y seleccionará a las postulaciones ganadoras de acuerdo a los “Criterios de valoración para la fase II”, pudiendo si fuera propicio solicitar a los concursantes que proporcionen información adicional sobre su postulación.</p> <p>Los Concursantes ganadores recibirán los reconocimientos</p>	16 al 30 de noviembre 2022

		descritos en “ Reconocimientos de la fase II”.	
--	--	--	--

